

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2024-4376

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de derogación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de fotocopiadora y fax publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 244, de fecha de 26 de diciembre de 2012, y de la Ordenanza reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 244, de fecha de 26 de diciembre de 2012, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 29 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida derogación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valenzuela, 30 de octubre de 2024.- El Alcalde, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): 98C0 A3BA 2374 BA89 2C8B Fecha Firma: 07-11-2024 07:57:28  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

